

Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Empresa del PDI laboral celebrada el día 25 de Junio de 2007.

Abierta la sesión por la Profra. Ruiz Tarrías a las 11.50 horas, según los términos establecidos en la convocatoria, se inicia con la presencia de los siguientes miembros del Comité:

- Guil Reyes, Francisco
- Las Heras Vázquez, Francisco Javier
- Muñoz Torrecillas, María José
- Román Díaz, María Paz
- Ruiz Tarrías, Susana

- En relación con el **primer punto** del Orden del día (“Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior”), se han enviada previamente junto con la convocatoria las actas de las reuniones de los días 21 y 25 de Mayo y tras ser leída por cada uno de los miembros del Comité es aprobada por asentimiento.

- En el **punto número 2** (“Informe de la Sra. Presidenta”), la Profa. Ruiz Tarrías informa al Comité sobre la reunión mantenida el 22 de Mayo de 2007 por varios miembros del mismo con el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, donde éste se mostró muy receptivo a todas las reivindicaciones que se le hizo desde este Comité. Al mismo tiempo nos pidió tiempo puesto que acababa de llegar al puesto. Hasta el momento solo se ha solucionado el problema de la salida concurso público de plazas de Profesores Asociados a tiempo parcial cada 3 años, problemas como trienios, paso a indefinidos de los profesores Colaboradores, el paso a nivel retributivo II de los profesores Contratado Doctor o la reducción de los créditos para los miembros de Comité de Empresa están aun sin solucionar.

Por otro lado, la Profa Ruiz Tarrías informa de las comunicaciones mantenidas con la Dirección General de Universidades y la Mesa de negociación del Convenio Colectivo con el fin de conocer si los Comités de Empresa de PDI laborales de las diferentes Universidades han sido invitados a la Mesa de Negociación. Tras una primera carta dirigida en estos términos al Director General de Universidades, éste nos respondió que la Dirección había sido invitada y que por tanto no tenía potestad de invitar a nadie, remitiéndonos al Secretario de la Mesa de la Negociación del Convenio. Tras una primera carta solicitándole la información anterior, se responde con la Legislación Vigente, siendo necesaria una segunda solicitud de información, a la cual es respondida por parte de la Secretaria de la Mesa que el único Órgano invitado a la Mesa es la Junta de Andalucía por razones obvias. De esta forma que evidenciado que no se ha invitado a ningún miembro de Comité, y que los profesores que acuden a la Mesa por parte de los trabajadores van en representación de las fuerzas sindicales CCOO y UGT.

En referencia al Comité de Seguridad y Salud, el Secretariado de Prevención de riesgos laborales se ha comunicado con la Profa. Ruiz Tarrías informándole que en breve habría una reunión ya que se ha acordado que dicho Comité posea menos miembros, afectando probablemente al número de representantes que inicialmente tenía este Comité de Empresa (3 miembros). Sin embargo, hasta el momento no ha habido notificación de dicha reunión informativa.

Por último, en una reciente reunión informal mantenida por la Profa. Ruiz Tarrías y el Prof. Las Heras Vázquez con el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, éste ha manifestado que en breve se trasladará al colectivo la posición de

las Universidades Andaluzas ante la parada en la negociación del Convenio Colectivo. Dicha postura va encaminada a incentivar la funcionarización de los profesores laborales mediante el no reconocimiento de los meritos docentes e investigadores (quinquenios y sexenios) en estos últimos. El segundo punto innegociable por parte de las Universidades es la promoción interna directa de la figura de Ayudante Doctor a Contratado Doctor.

- En relación con el **punto 3** del Orden del día (“Aprobación, si procede, de un Informe del Comité sobre la salida a concurso de una plaza de Prof. Colaborador en el Area de Didáctica de la Expresión Plástica”), la Profa. Ruiz Tarrias informa al Comité que una profesora del Área de Didáctica de la Expresión Plástica habiendo conseguido la Acreditación de Prof. Colaborador, no ha sido transformada por solicitarse dicha transformación desde su Departamento por Junta de Dirección (día 24 de Abril), no siendo admitida por Consejo de Gobierno al no tratarse de una solicitud mediante Consejo de Departamento. Finalmente, se ha solicitado mediante Consejo de Departamento el día 3 de Mayo, mismo día de la entrada en vigor de la reforma de la LOU. Hasta el momento no se obtenido respuesta desde el Rectorado. Se aprueba la realización de un informe del Comité que solicite la salida a concurso de una plaza de Prof. Colaborador en el Area de Didáctica de la Expresión Plástica.

- Por lo que se refiere al **cuarto punto** del Orden del día (“Aprobación, si procede, de un Informe del Comité solicitando la salida a concurso de una plaza de Prof. Contratado Doctor en el Area de Química-Física”), el Prof. Las Heras Vázquez informa de los documentos llegados a su poder que avalaran la petición de salida a concurso de la plaza de Profesor Contratado Doctor (acreditación, oferta de créditos y solicitud de Departamento). El Comité acuerda emitir un Informe favorable para la realización de esta transformación mediante concurso público y amortización de la plaza de Ayudante a tiempo completo (según ordenación docente) para la Profa. Montserrat Andujar Sánchez.

- Respecto al **punto quinto** del orden del día (“Aprobación, si procede, de un Informe del Comité solicitando la aplicación del art. 50 de la LOU 4/2007, de 12 de abril, por la que se reforma la LOU a los Profs. Ayudantes Doctores”) se aprueba la realización de informe solicitando el aumento en un año en el periodo de contrato como Ayudante Doctor, puesto que si bien la LOU contemplaba un máximo de 4 años, la reforma de la misma recoge que el máximo dicho periodo no superará los 5 años.

- El **punto sexto** del orden del día afecta a los profesores investigadores (“Aprobación, si procede de un Informe del Comité solicitando información sobre el procedimiento de transformación en figuras LOU de los PDI Ramón y Cajal que hayan obtenido el I3”), acordándose la realización de un escrito solicitando la realización de un Plan de reincorporación de los investigadores del tipo Ramón y Cajal u otras becas de reincorporación nacional o autonómica que existen en la Universidad de Almería, puesto que existen investigadores que se encuentran en su último año de contrato de investigación.

- Para el **punto siete** (“Aprobación, si procede, de un Informe del Comité solicitando información sobre la transformación a contratos indefinidos de los Colaboradores que

aun no lo tengan”) se acuerda realizar un escrito solicitando la transformación a contrato indefinido de todos los Profesores Colaboradores.

- En el **punto ocho** (“Aprobación, si procede, de de un Informe del Comité solicitando el pago de los trienios con fecha 1 de Enero de 2007 a los miembros del colectivo del PDI laboral”) la Prof. Ruiz Tarrias informa que el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica ha comunicado que el pago de Trienios se hará cuando se firme el Convenio Colectivo. Sin embargo, recabando información de otras Universidades todas menos Córdoba están pagando los trienios. Se acuerda realizar un escrito solicitando el pago de los trienios a los profesores laborales. Por otro lado se acuerda remitir solicitud de información sobre la realización del pago a las Universidades del dinero correspondiente a los trienios por parte de la Junta de Andalucía al Director General de Universidades.

- En el punto nueve (“Aprobación, si procede, de de un Informe del Comité solicitando la reducción de los créditos correspondientes a los miembros del Comité de Empresa”) la Prof. Ruiz Tarrias informa a los miembros del Comité que esta situación solo afecta a los nueve miembros del Comité y es preferible priorizar la resolución de problemas de interés general para el Colectivo. De tal forma se acuerda no presionar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en lo referente a la reducción de la carga docente de los miembros del Comité.

- Si bien no existían más puntos en el orden del día, se ha recibido información importante después de enviarse a los miembros del Comité, solicitando la Profa. Ruiz Tarrias que se incluya un nuevo punto referente a la “inclusión de cambios en el borrador del Real Decreto de acreditación a funcionario”, dicha solicitud es aprobada por asentimiento por todos los miembros del Comité asistentes a la reunión. La Profa. Ruiz Tarrias informa que ha recibido un escrito solicitando cambios en el Borrador del Real Decreto de acreditación a funcionario para que sean llevados desde el Comité de Empresa al Rector. La Profa. Ruiz Tarrias redactará un escrito al Rector incluyendo una serie de cambios al Borrador que serán remitido por correo electrónico a los miembros del Comité, los cuales incluirán los cambios que crean necesarios antes de ser enviado al Rector. Estos cambios incluyen entre otros la convalidación de la acreditacion de Contratado Doctor por la de Funcionario, puesto que los requisitos exigidos son similares, la no existencia de fecha límite de 6 años desde que se consigue la acreditación hasta la consecución de la plaza, así como otros cambios que en breve se informarán a los miembros del Comité.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día 25 de Junio de 2007.

El Secretario
Francisco Javier Las Heras Vázquez

Vº Bº
La Presidenta